

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información		
Clasificación Funcional										
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	5 - Educación		Subfunción	3 - Educación Superior		Actividad Institucional	5 - Educación superior de calidad	
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Fin	Contribuir a garantizar una educación de calidad en el Sistema Educativo Nacional en los niveles medio superior, superior y posgrado	F01.1	Porcentaje de abandono escolar en primaria, secundaria y media superior por servicio. Media superior Total	de $\{1 - [(\text{Matrícula total educación media superior en } n+1 - \text{Matrícula de nuevo ingreso educación media superior en } n+1 + \text{Egresados educación media superior en } n) / \text{Matrícula total educación media superior en } n]\} * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	13.04	N/A	N/A	N/A
		F02.1	Tasa bruta de escolarización de educación superior. Total.	(Matrícula total de educación superior al inicio del ciclo escolar 2020-2021/Población total en el rango de edad de 18 a 22 años) (año 2020) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	34.92	N/A	N/A	N/A
Propósito	Los actores del Sistema Educativo Nacional desarrollan una formación académica integral. Se entiende por actores del Sistema Educativo Nacional a alumnos/as, egresados/as, docentes, profesores/as, personal docente, personal académico, profesores/as - investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) que atienden las UR a través de este programa.	P01.1	Porcentaje de permanencia escolar de tipo medio superior.	de $(\text{Número de estudiantes becados de tipo medio superior al final del periodo } t / \text{Total de estudiantes becados de tipo medio superior al inicio del periodo } t) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	99.85	N/A	N/A	N/A

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Juárez	Enfoques transversales	Sin Información		
		P01.3	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados del nivel licenciatura.	de (Número de estudiantes becados del nivel licenciatura al final del periodo t / Total de estudiantes becados del nivel licenciatura al inicio del periodo t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	90.45	N/A	N/A	N/A
		P01.5	Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente	de (Número de personal académico y/o docente becado al final del periodo t / Total de personal académico y/o docente becado al inicio del periodo t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	96.61	N/A	N/A	N/A
		P01.4	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de nivel posgrado.	de (Número de estudiantes becados de nivel posgrados al final del periodo t / Total de estudiantes becados de nivel posgrado al inicio del periodo t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	84.70	N/A	N/A	N/A
		P01.2	Porcentaje de cobertura del programa.	de (Actores del Sistema Educativo Nacional que reciben becas por parte del programa en el año t / Total de actores del Sistema Educativo Nacional en el año t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	89.23	N/A	N/A	N/A
Componente	A Becas del nivel licenciatura otorgadas.	C02.1	Porcentaje de becas otorgadas de nivel licenciatura	(Total de becas otorgadas de nivel licenciatura en el año t / Total de becas programadas de nivel licenciatura en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	64.77	59.04	91.2
	B Becas al personal académico y/o docente otorgadas	C 04.1	Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente	(Total de becas otorgadas al personal académico y/o docente en el año t / Total becas programadas a otorgar al personal académico y/o docente en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	75.03	50.73	67.61
	C Becas del nivel de posgrado otorgadas.	C03.1	Porcentaje de becas otorgadas de nivel posgrado	(Total de becas otorgadas de nivel posgrado en el año t / Total becas programadas de nivel posgrado en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	98.30	74.61	54.92	73.61

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información		
	D Becas del tipo medio superior otorgadas.	C01.1	Porcentaje de becas del tipo medio superior otorgadas.	(Total de becas otorgadas del tipo medio superior en el año t / Total de becas programadas del tipo medio superior en el año t) * 100.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	99.25	8.15	8.00	98.16
Actividad	D 1 Validación de solicitudes para el otorgamiento de becas.	A02.1	Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas.	(Número de solicitudes validadas de becas al trimestre / Número de solicitudes de becas recibidas en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	93.56	53.58	99.40	185.5
	D 2 Validación de padrones para el otorgamiento de becas.	A 03.1	Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas.	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t / Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	99.05	55.61	39.05	70.22
	D 3 Publicación de convocatoria para el otorgamiento de becas	A 01.1	Porcentaje de convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas	(Número de convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas en el periodo t / Número de convocatorias programadas a ser publicadas en el periodo t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	97.03	49.50	22.77	46.00
PRESUPUESTO										
							Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
							Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo
	PRESUPUESTO ORIGINAL						N/D	N/D	N/D	N/A
	PRESUPUESTO MODIFICADO						N/D	N/D	N/D	N/A
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas										
Indicadores con frecuencia de medición anual o con un periodo mayor de tiempo.										
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.										
F01.1 Porcentaje de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio. Media superior Total										
Sin Información, Sin Justificación										
F02.1 Tasa bruta escolarización de educación superior. Total.										
Sin Información, Sin Justificación										

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Juárez	Enfoques transversales		Sin Información
P01.1 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior. Sin Información,Sin Justificación									
P01.3 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados del nivel licenciatura. Sin Información,Sin Justificación									
P01.5 Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente becado Sin Información,Sin Justificación									
P01.4 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de nivel posgrado. Sin Información,Sin Justificación									
P01.2 Porcentaje de cobertura del programa. Sin Información,Sin Justificación									
C02.1 Porcentaje de becas otorgadas de nivel licenciatura Causa : "UR 161:Se otorgaron 0 de 15 becas, lo anterior, debido a que se realizó la selección de beneficiarios MITACS pero el pago se realizará en el siguiente trimestre. El avance del indicador se reportará a partir del tercer trimestre. UR A00:Se otorgaron 0 de 750 becas. La UPN está a la espera de la autorización de la CNBBBJ para ejercer el recurso destinado a las becas. UR A2M:11,323 becas de 14,822 reprogramadas. La diferencia se debe a: 1) Por el SARS-CoV-2 (COVID-19) la Junta de Coordinación de Movilidad determinó mantener la suspensión de las estancias de movilidad presenciales entrantes y salientes 2) publicación de convocatorias para becas de idiomas y movilidad virtual para el tercer trimestre; 3) Alumnos que presentaron solicitud de beca y no cumplieron los requisitos. 4) No se publicaron convocatorias para becas de excelencia y servicio social UR A3Q:Se otorgaron 27,182 becas de 69,872 programadas, lo anterior, es resultado principalmente del acuerdo entre la Coordinadora Nacional de Becas Benito Juárez y la UNAM en el que se estipuló que la Beca de Apoyo a la Manutención la otorgaría inicialmente la Coordinadora y a partir del segundo semestre la UNAM. UR B00: El porcentaje de cumplimiento de becas otorgadas fue 74.02%, representando 27,473 becas de 37,117 programadas. Lo anterior, se debe a que en el proceso de sustitución algunos planteles del Instituto no lo realizaron, aunque el presupuesto disponible será erogado en el 2° semestre del 2021; así también, que el IPN no participo en el proceso de dispersión de la beca de Manutención, ya que la CNBBBJ fue la instancia que otorgó este tipo beca, a diferencia de ejercicios anteriores. UR L3P:Se reportan 76 de 76 programados debido a que en la primera convocatoria y su dictamen resultaron beneficiados 76 estudiantes de Educación Superior con una beca para la permanencia y continuación de estudios. Efecto: "UR 161:No existen variaciones que causen efectos. UR A00:La UPN se apega al proceso y mecanismos de acción de la CNBBBJ viéndose afectadas las becas comprometidas. UR A2M:Los alumnos que aspiraban a una estancia de movilidad podrían ver afectado su desarrollo enfocado a competencias profesionales. UR A3Q:Los efectos de las variaciones no se consideran relevantes, toda vez que las becas de Manutención están siendo otorgadas por la Coordinadora Nacional de Becas Benito Juárez y la UNAM las otorgara durante el 2do semestre del año, dando cumplimiento así al acuerdo realizado entre ambas instituciones. Este indicador contribuye a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico e impulsar la superación y conclusión de estudios. UR B00:La disminución en el número de becas otorgadas en el nivel superior, podría incidir en el abandono y deserción escolar y a una reducción en el número de estudiantes que participan en proyectos de investigación. UR L3P:Como efectos del cumplimiento de la meta, 76 estudiantes de Educación Superior, se vieron beneficiados con una beca para la permanencia y continuación de estudios. UR L8K:El contar con una disminución becas otorgadas de nivel licenciatura tiene un efecto negativo de avance. Lo anterior tiene como consecuencia que el programa no está participando de acuerdo a su propósito de coadyuvar al acceso y la permanencia escolar a nivel licenciatura. UR MGH:Se cumple con la normatividad universitaria al otorgar becas al menos al 30% de los alumnos, con la finalidad de contribuir en mejores trayectorias escolares, reducir la desigualdad, generando oportunidades e impulsar la equidad social. UR O00:Se benefició a un mayor número de estudiantes con respecto a lo planeado, superando la meta en 13.8%" Otros Motivos:"Causas: UR L8K:Se entregaron 24 becas de 94 programadas. Cumplimiento de la meta en un 25.53% conforme a lo programado. Lo anterior se debe a que los alumnos obtuvieron una beca a través de otra fuente de financiamiento. UR MGH:Se otorgaron 1,142 de 1,142 becas, al contar con el número de alumnos becados de acuerdo a lo establecido en su reglamento de becas, aplicando a la vez las Reglas de Operación (ROP) a las que está sujeto este programa. UR O00:Se reportan 229,756 de 201,944. Lo anterior, debido a la emergencia sanitaria generada por la enfermedad COVID-19, ya que algunas convocatorias de movilidad fueron canceladas, por lo que esos recursos fueron canalizados a las becas de manutención (nivel licenciatura).									

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Juárez	Enfoques transversales	Sin Información
--------------------------------	---	-------------	----	-------------------	---------------------------	---	-------------------------------	-----------------

C 04.1 Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente

Causa : "UR 161:En el segundo trimestre no se reporta avance debido a que no se programaron metas para este periodo. El avance del indicador se reportará a partir del tercer trimestre. UR 600: No se reporta avance debido a que la programación de las metas es anual. El avance del indicador se reportará a partir del cuarto trimestre. UR A2M:5 becas otorgadas de 10 reprogramadas. La diferencia se debe a: 1) Debido a la emergencia sanitaria, se determinó no emitir convocatoria de beca para estancias posdoctorales 2) Escasa participación en la convocatoria para la beca denominada ""superación del personal académico"" por lo cual se emitirá una segunda convocatoria en el siguiente trimestre. UR A3Q:Al cierre del trimestre se registraron 19 becas otorgadas de 146 becas programadas, lo que reflejó un resultado del indicador de 13.01%, resultado principalmente de los efectos por la contingencia sanitaria por COVID 19, que limitó el interés y las condiciones para que los académicos y/o docentes accedieran a las becas principalmente las que se realizan en sedes extranjeras. (cierre de fronteras, límites de recepción de becarios, etc.) UR L6H: Se tiene un avance del Indicador del 75% en la meta del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE) otorgada en los Niveles Medio Superior, Superior y Posgrado, debido a que se consideraron a los docentes recurrentes y reincorporaciones por término de cargo administrativo (2020-2021), por lo que sólo se asignaron 1,134 becas de recurrencia de las 1,512 programadas, toda vez que no se emitió una convocatoria para nuevos ingresos al SIBE. Efecto: "UR 161:No existen variaciones que causen efectos. UR 600: No se reporta avance debido a que la programación de las metas es anual. El avance del indicador se reportará a partir del cuarto trimestre. UR A2M:Emisión de una segunda convocatoria en el siguiente trimestre para la beca denominada ""superación del personal académico"" UR A3Q:Los efectos de las variaciones se consideran negativos, toda vez, que las condiciones sanitarias por COVID 19 limitaron el interés de la planta académica y/o docente para acceder a diversas modalidades de becas (principalmente las que se realizan en sedes extranjeras). A través de este indicador, se busca incentivar la superación del personal académico y contribuir con ello a contar con una planta académica mejor preparada y actualizada, que redunde en un mejor servicio educativo. UR L6H:Al cierre del 2do trimestre del año 2021, el Sistema de Becas por Exclusividad otorgó en los Niveles Medio Superior, Superior y Posgrado (2020-2021), 1,134 becas de una población programada de tiempo completo del IPN de 1,512, la cual tuvo un impacto al trimestre del 75.00% en la promoción de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, así como, la Excelencia Académica de los docentes de tiempo completo de la población del IPN, toda vez que no se emitió una convocatoria UR L8K:El contar con una disminución de becarios de investigación, tiene un efecto negativo en la formación de recursos humanos de calidad. Lo que tiene como consecuencia una afectación en las labores de investigación que se realizan en El Colegio de México. UR O00:No se otorgaron becas para docentes durante el primer semestre de 2021. Otros Motivos:"Causas: UR L8K:Se entregaron 61 becas de 75 programadas. Cumplimiento de la meta en un 81.33%. Lo anterior se debe a una menor demanda de 14 becarios de investigación debido a que no cumplen con los requisitos de admisión en la formación de recursos humanos de calidad mediante el apoyo a las labores de investigación que se realizan en El Colegio de México. UR O00:Se otorgaron 0 de 60 becas. La emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 ha provocado que algunas de las convocatorias fueran canceladas o reprogramadas para el segundo semestre de 2021

C03.1 Porcentaje de becas otorgadas de nivel posgrado

Causa : "UR 161:Se reportan 0 de 52, debido a que se realizó la selección de beneficiarios Fulbright pero el pago se realizará en el siguiente trimestre. El avance del indicador se reportará a partir del tercer trimestre. UR A2M:Se otorgaron 182 becas de 485 reprogramadas. La diferencia, se debe a: 1) Suspensión de las estancias de movilidad presenciales entrantes y salientes a nivel posgrado a causa del virus SARS-CoV-2 (COVID-19). 2) reprogramación de convocatorias para la modalidad de idiomas y para eventos de difusión. 3) Cancelación de becas por parte de los alumnos UR A3Q:Se registraron 1,321 becas otorgadas de 2,169 programadas, resultado principalmente de los efectos derivados de la pandemia por COVID 19, que limitó el interés y las condiciones para que los estudiantes de nivel posgrado accedieran a las becas principalmente las que se realizan en sedes extranjeras. (cierre de fronteras, de actividades presenciales, cierre o límites de recepción de becarios, etc.) UR B00:Se otorgan 2,150 becas de 2,261 programadas, las cuales corresponden a las convocatorias extraordinarias 2021, Lo anterior, se debe a que un mayor número de aspirantes no terminaron su proceso de solicitud o no cumplieron con los requisitos establecidos. UR L4J:Se reportan 186 becas de 237 reprogramadas, la variación se debe al impacto de la pandemia producida por la COVID-19, ya que siguen sin realizarse eventos académicos de forma presencial, además de implementar medidas a través de la suspensión de cursos presenciales y distanciamiento social, lo que dio como resultado que no se recibieran solicitudes suficientes que cumplieran los requisitos para otorgar la beca. UR L8K:Se entregaron 7 becas de 21 programadas. Cumplimiento de la meta en un 33.33% conforme a lo programado. Lo anterior se debe a una disminución en la demanda de los alumnos egresados hacia las becas de titulación, debido a que obtuvieron una beca en CONACYT. Efecto: "UR 161:No existen variaciones que causen efectos. UR A2M:Los alumnos de movilidad podrían ver afectado su desarrollo enfocado a competencias profesionales. Se aplazan los trámites y procesos involucrados para el apoyo y beneficio de los estudiantes. UR A3Q:Los efectos por las variaciones son negativos, toda vez, que se vio limitado el interés y las condiciones de los estudiantes de nivel posgrado para acceder a las becas de movilidad, sin embargo se espera mejoren las condiciones y compensar en los siguientes trimestres. Este indicador busca disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico e impulsar la superación y la conclusión de estudios. UR B00:Al no contar los estudiantes de este nivel educativo con el apoyo económico podría incidir en la no obtención de su grado o conclusión de su programa académico de posgrado y en una disminución de alumnos participantes en proyectos de investigación. UR L4J:El efecto provocado al no alcanzar la meta programada, es que se limita la capacidad de otorgar apoyos; Sin embargo con este cumplimiento, se amplían aunque de forma mínima, las oportunidades educativas permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos, asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo así a la comunidad científica y a la sociedad en general. UR L8K:El contar con una disminución de becas otorgadas de nivel posgrado, tiene un efecto negativo debido a que se incurre en una eficiencia terminal menor (alumnos que se titulan)." Otros Motivos:

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información		
C01.1 Porcentaje de becas del tipo medio superior otorgadas.										
<p>Causa : "UR 161:Se reportan 0 de 15. No se reporta avance, debido a que se realizó la selección de beneficiarios Jóvenes en Acción pero el pago se realizará en el siguiente trimestre. El avance del indicador se reportará a partir del tercer trimestre. UR 600: No se reporta avance debido a que la programación de las metas es anual. El avance del indicador se reportará a partir del cuarto trimestre. UR A3Q:Se otorgaron 135 becas de tipo medio superior con respecto de 172 becas programadas, lo que reflejó un resultado del indicador de 78.49% lo anterior, derivado principalmente de que este indicador está dirigido a estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes que no cuentan con una beca y el grueso de esta población ya cuenta con este beneficio a través de otra modalidad de beca. UR B00:El porcentaje de cumplimiento de becas otorgadas es de 103.44%, representando un total de 931 becas, la variación con respecto a lo programado de 900 becas obedece a que se atendió al total de los solicitantes de beca y que en la becas tipo BEIFI se ajustaron los criterios de asignación de becas para fomentar la participación de estudiantes de NMS." Efecto: "UR 161:No existen variaciones que causen efectos. UR 600: No se reporta avance debido a que la programación de las metas es anual. El avance del indicador se reportará a partir del cuarto trimestre. UR A3Q:Los efectos de las variaciones no se consideran representativos, toda vez que las Becas Benito Juárez (no son parte del PP S243), cubrieron la totalidad de la matrícula de tipo medio superior que no contaba con alguna beca. Este indicador coadyuvó a que estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes de la UNAM de tipo medio superior contaran con acceso a una beca económica y de tutoría, contribuyendo con ello a la igualdad de oportunidades, disminuir la deserción y el rezago estudiantil. UR B00:El aumento en el número de becas otorgadas en el nivel medio superior, contribuye al cumplimiento de las metas institucionales, fomentando la permanencia y la conclusión escolar de los alumnos, con respecto a las becas tipo BEIFI estas coadyuvan en la formación de futuros investigadores en el Instituto." Otros Motivos:</p>										
A02.1 Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas.										
<p>Causa : "UR 161: No se reportan avances en el segundo trimestre, ya que los pagos se realizarán en el tercer trimestre y no se programaron metas para este periodo. UR 600: No se reporta avance debido a que la programación de las metas es anual. El avance del indicador se reportará a partir del cuarto trimestre. UR A2M: Se validaron 12,161 solicitudes de becas de 16,906 solicitudes recibidas, por lo que el indicador queda en 72%. La variación se debe a que algunos de los alumnos que presentaron su solicitud, no cumplieron con todos los requisitos establecidos en las convocatorias. UR A3Q:El indicador esta calendarizado para ser registrado en el tercer trimestre del año. UR B00:Se validaron 2,784 solicitudes de 3,265 recibidas, con un cumplimiento del 85.26%, la variación se debe a que los aspirantes no cumplieron con los requisitos o no concluyeron el proceso de solicitud. L3P: En el segundo trimestre no se reporta avance debido a que no se programaron metas para este periodo, el avance del indicador se reportara a partir del cuarto trimestre. UR L4J: Se reportan 186 solicitudes validadas, 77.82% con respecto a 239 solicitudes recibidas. La variación negativa se debe al impacto de la pandemia COVID-19, ya que no hay eventos presenciales, y se han implementado medidas de suspensión de cursos presenciales y distanciamiento social, lo que dio como resultado que no se recibieran solicitudes suficientes que cumplieran los requisitos para otorgar la beca. UR L6H:Derivado que solo se emitió convocatoria para docentes - becarios del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE) recurrentes y se consideran los casos de reingresos por termino de cargo administrativo, se recibieron 1,309 al segundo trimestre y se validaron 1,309, por lo que conlleva a obtener un 100%. UR MGH:Se da cumplimiento en un 100% durante el periodo (1,142 de 1,142), al mantener la proporción de solicitudes de becas validadas en el periodo. Efecto: "UR 161:No existen variaciones que causen efectos. UR 600: No se reporta avance debido a que la programación de las metas es anual. El avance del indicador se reportará a partir del cuarto trimestre. UR A2M:Los alumnos que no cumplen los requisitos no pueden ser beneficiados con el apoyo económico de la beca. UR A3Q: El presente indicador registro un cumplimiento del 100%. A través de este indicador se coadyuvo a incentivar la excelencia, la superación académica y la retención estudiantil. UR B00:Al no recibir el apoyo económico un mayor número de estudiantes no podrán obtener su grado académico o concluir su programa de posgrado, así como una disminución de alumnos que participan en proyectos de investigación. L3P: En el segundo trimestre no se reporta avance debido a que no se programaron metas para este periodo, el avance del indicador se reportara a partir del cuarto trimestre. UR L4J:El efecto provocado al no alcanzar la meta programada, es que se limita la capacidad de otorgar apoyos; Sin embargo con este cumplimiento, se amplían aunque de forma mínima, las oportunidades educativas permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos, asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo así a la comunidad científica y a la sociedad en general. UR L6H:El impacto principal en cada Dependencia Politécnica del Nivel Medio Superior, Superior y Posgrado por no emitir una convocatoria para solicitudes de nuevo ingreso al Sistema de Becas por Exclusividad, es el de, no generar Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, así como la Excelencia Académica del personal docente de tiempo completo y de los alumnos del IPN que se inician como investigadores, sin embargo, se validaron 660 al trimestre, teniendo un acumulado de 1,309 solicitudes. Otros Motivos:Causas: UR A00:Los recursos asignados operarán de conformidad con lo establecido en la convocatoria emitida por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, institución que a la fecha no ha realizado determinaciones al respecto. UR O00: Se validaron 854,466 de 854,466 solicitudes recibidas, por lo que la meta se cumplió en 100%. Efectos: UR A00:No han sido devengados ni comprometidos recursos en el periodo, asimismo, no se ha emitido la convocatoria para la entrega de becas. UR MGH:Por normatividad de la Universidad se otorgan becas al menos al 30% de la población total de estudiantes de licenciatura, garantizando el apoyo a estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos. UR O00: Se cumplió con la meta de validar la totalidad de solicitudes recibidas.</p>										

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Juárez	Enfoques transversales	Sin Información
--------------------------------	---	-------------	----	-------------------	---------------------------	---	-------------------------------	-----------------

A 03.1 Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas.

Causa : "UR 161:En el segundo trimestre no se reporta avance debido a que no se realizaron pagos. El avance del indicador se reportará a partir del tercer trimestre. UR 600: No se reporta avance debido a que la programación de las metas es anual. El avance del indicador se reportará a partir del cuarto trimestre. UR A3Q:El indicador esta calendarizado para ser registrado en el tercer trimestre del año. UR B00:El porcentaje de beneficiarios validados para el padrón es de 74.10%, equivalente a 27,770 alumnos beneficiados. La variación con respecto a los 37,475 programados, se debe a que los alumnos no cumplen con el total de los requisitos para contar con la beca, aunado a la no participo en el proceso de dispersión de la beca de Manutención. UR L3P:Se cumple la meta programada en el semestre en un 100%, al validar 76 estudiantes de Educación Superior para la entrega de una beca, como resultado de la primer convocatoria. UR L4J:Se reportan 186 beneficiarios del padrón validados, de 237 reprogramados, 78.48% con respecto a la meta comprometida; La variación de menos 51 se debe al impacto de la pandemia producida por la COVID-19, ya que siguen sin realizarse eventos académicos de forma presencial, además de implementar medidas a través de la suspensión de cursos presenciales y distanciamiento social, lo que dio como resultado que no se recibieran solicitudes suficientes que cumplieran los requisitos para otorgar la beca. UR L6H:Al 2do trimestre del año 2021, en los Niveles Medio Superior, Superior y Posgrado, se tiene un avance de 1,133 beneficiados de las 1,400 programadas (2021-2022), con un 80.93%, al trimestre, toda vez que las y los docentes de tiempo completo no solicitaron su reingreso al Sistema de Becas por Exclusividad. Efecto: "UR 161:No existen variaciones que causen efectos. UR 600: No se reporta avance debido a que la programación de las metas es anual. El avance del indicador se reportará a partir del cuarto trimestre. UR A3Q:El indicador esta calendarizado para ser registrado en el tercer trimestre del año. UR B00:La disminución en el número de becas otorgadas podría incidir en el abandono y deserción escolar. UR L3P:Como efectos del cumplimiento de la meta, 76 estudiantes de Educación Superior, se vieron beneficiados con una beca para la permanencia y continuación de estudios. UR L4J:Se limita la capacidad de otorgar apoyos; Sin embargo con este cumplimiento, se amplían aunque de forma mínima, las oportunidades educativas permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos, asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo así a la comunidad científica y a la sociedad en general. UR L6H:No afecta el impacto a la validación de solicitudes de recurrencia y de reingresos al Sistema de Becas por Exclusividad, cumpliendo con la integración de información al SIIPP-G al 100%, por tal motivo no existió un impacto negativo significativo en dichas validaciones. UR L8K:Tiene un efecto negativo principalmente en las becas de licenciatura, titulación y de apoyo al personal académico. UR MGH:Por normatividad de la Universidad se otorgan becas al menos al 30% de la población total de estudiantes de nivel licenciatura, contribuyendo a prevenir la deserción de los beneficiados. UR O00:La meta deberá ser ajustada para el segundo semestre de 2021 para que sólo considere a los beneficiarios de las becas de manutención. Otros Motivos:"Causas: UR L8K:Se entregaron 138 becas de tipo superior de 190 programadas al periodo. Cumplimiento de la meta en un 72.63% Lo anterior se debe principalmente a que los alumnos de licenciatura obtuvieron una beca con otra fuente de financiamiento, así como, una menor demanda de las becas de titulación, de movilidad estudiantil y de apoyo al personal académico. UR MGH:Se validaron 1,142 de 1,142 solicitudes de becas de la población de nivel licenciatura de la Universidad, logrando la meta programada en un 100%. UR O00: 139,830 de 202,004.De acuerdo con las modificaciones realizadas a la MIR durante el mes de abril de 2021, la validación de registros del padrón solo se realiza a los beneficiarios de las becas de manutención, situación que no estaba contemplada en la meta original. La meta será ajustada para el segundo semestre para que sólo considere a los beneficiarios de las becas de manutención.

A 01.1 Porcentaje de convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas

Causa : "UR A2M:Se publicaron 2 convocatorias para el otorgamiento de becas, que acumuladas a las del primer trimestre, da un total de 4. La diferencia respecto a la cifra acumulada reprogramada al periodo de 22, se debe a: 1) reprogramación de convocatorias 2) Suspensión de convocatorias para estancias movilidad presenciales entrantes y salientes de licenciatura y posgrado así como para estancias posdoctorales UR A3Q:Se contó con un resultado del indicador de 100%, equivalente a 6 convocatorias publicadas de 6 programadas, a través de este indicador se dio acceso a la oferta de becas del PP S243 en la UNAM. UR L3P:Se da cumplimiento a la meta programada en el semestre en un 100%, al emitir la primera convocatoria para el otorgamiento de becas de Educación Superior, con fecha 05 de marzo de 2021. UR MGH:Se publica una convocatoria de una programada para este periodo, para el otorgamiento de beca académica de nivel licenciatura. UR O00:Se reportan 11 de 20. La emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 ha provocado que algunas de las convocatorias fueran canceladas o reprogramadas para el segundo semestre de 2021 Efecto: "UR A2M:Menor número de beneficiados con un apoyo económico. Los alumnos que aspiraban a una estancia de movilidad podrían ver afectado su desarrollo enfocado a competencias profesionales. UR A3Q: El presente indicador registro un cumplimiento del 100%. A través de este indicador se coadyuvo a incentivar la excelencia, la superación académica y la retención estudiantil. UR L3P:Como efectos del cumplimiento de la meta, los estudiantes de Educación Superior del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, tuvieron la oportunidad de participar en la obtención de una de beca para la permanencia y continuación de estudios. UR MGH:Se cumple con la normatividad universitaria al publicar el instrumento de selección en los tiempos establecidos para dar seguimiento oportuno. UR O00:Los recursos de las becas canceladas fueron canalizados a las becas de manutención, lo que permitió entregar un mayor número de becas. La meta se cubrió en un 64.4%. Otros Motivos: